

MAIPU ENTRA EN FASE 4 EN EL PLAN PASO A PASO



Este jueves el Ministerio de Salud dio a conocer las nuevas comunas que cambian de fase en la búsqueda de la normalidad sanitaria. El informe fue entregado el día jueves 5 de noviembre y que entra en

funciones a partir del lunes 9 de noviembre. Con esta normativa se pueden realizar reuniones con 100 personas en campos abierto que permite desarrollos de torneos de fútbol entre otros y ritos religiosos hasta con 200 personas en lugares abiertos. Con 18 caso activos de Covid 19 , Maipú entra este lunes a la fase 4 que permite entre otras el uso del 50% de los espacios en restaurantes y actividades en espacio cerrado hasta con 50 personas y al aire libre con 100 personas, que permite actividades deportivas masivas como el fútbol, aun con restricciones de público y uso obligatorio de mascarilla.

LO PERMITIDO EN ESTA FASE SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD:

¿QUÉ PUEDO HACER?

Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir, pero no ir a lugares en cuarentena.

Debes respetar el toque de queda, que implica que no puedes

salir entre las 00:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo, hasta que la autoridad lo modifique.

Puedes ir a trabajar si es que el lugar de trabajo no está en una comuna en cuarentena, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.

Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 50 personas en espacios cerrados y 100 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.

Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 10 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 50 personas en lugares abiertos. Sin público.

Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.

Residentes de Centros SENAME pueden salir, con autorización y supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales y educacionales.

Residentes de ELEAM pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Oficios, ritos y ceremonias de hasta 2 horas, cumpliendo aforo de una persona cada 4m², con máximo 200 personas en lugar abierto y 100 en lugar cerrado. Ubicación fija de los asistentes y sin consumo de alimentos.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de mano**

NOTICIA EN EVOLUCION

